

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19475** PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sanchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la sección I declaración concurso 280/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado auto 91/2015, de 2 de junio, acordando la conclusión del concurso de la entidad ROBROSIO, S.L., con C.I.F. B-36814978, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Vigo, 2 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150027263-1